

Análisis de la calidad en intervenciones arquitectónicas en centros históricos

Analysis of Quality in Architectural Interventions in Historic Centers

C. Hernández-Chavarin  a,*^a Área Académica de Ingeniería y Arquitectura, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 42184, Pachuca, Hidalgo, México.

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar la calidad en los procesos de intervención arquitectónica en centros históricos, con el fin de identificar criterios que aseguren la conservación del valor patrimonial, social y funcional de los inmuebles intervenidos. Para ello, se utilizará una metodología de análisis documental y revisión teórica, que incluyó el estudio de marcos normativos, guías de conservación y casos representativos de intervenciones arquitectónicas en contextos históricos. Los resultados indican que la aplicación de indicadores de calidad permite mejorar la planificación y ejecución de los proyectos, preservar de manera efectiva los valores patrimoniales y proponer prácticas replicables que fortalecen la gestión de intervenciones en contextos históricos.

Palabras Clave: Centros históricos, intervención arquitectónica, patrimonio cultural.

Abstract

This article aims to evaluate the quality of architectural intervention processes in historic centers, with the purpose of identifying criteria that ensure the conservation of the heritage, social, and functional value of the intervened buildings. To achieve this, a methodology based on documentary analysis and theoretical review was employed, which included the study of regulatory frameworks, conservation guidelines, and representative cases of architectural interventions in historic contexts. The results indicate that the application of quality indicators improves the planning and execution of projects, effectively preserves heritage values, and proposes replicable practices that strengthen the management of interventions in historic contexts.

Keywords: Historic centers, architectural intervention, cultural heritage.

1. Introducción

¿Qué criterios de calidad deben considerarse en las intervenciones arquitectónicas en centros históricos para garantizar la preservación del valor patrimonial, social y funcional de los inmuebles? Esta es la pregunta que orienta el presente estudio, ya que la conservación del patrimonio arquitectónico representa una tarea fundamental para proteger la memoria cultural e histórica de las sociedades. Los centros históricos representan espacios vivos que, aparte de ser edificaciones con cierto valor estético o artístico, son testimonios materiales del desarrollo urbano, social y económico a lo largo de la historia. Cada edificio, calle o plaza; forman parte de una narrativa que le da sentido a la identidad de una comunidad. Intervenir en este tipo de lugares no es solamente una labor técnica, también requiere de un diálogo con el pasado, el presente y el futuro de dicho lugar; estas intervenciones deben estar respaldadas por

procesos de evaluación rigurosos que garanticen el respeto, la coherencia y la calidad en cada decisión tomada.

Lamentablemente no todos los casos de intervención logran un equilibrio, se termina alterando o dañando el valor patrimonial de los inmuebles debido a malas prácticas, falta de preparación o ausencia de criterios claros de evaluación. Esto genera pérdidas irreversibles materiales y sobre todo simbólicas. Para evitarlo, se han desarrollado distintas herramientas que orientan y regulan las intervenciones en el patrimonio construido, mismas que se explorarán en el presente artículo.

El análisis se centra en la manera en que dichos instrumentos se aplican en intervenciones específicas, destacando criterios de calidad como la autenticidad, la coherencia formal, la reversibilidad y la pertinencia funcional, así como el papel de los marcos normativos internacionales y nacionales que guían los procesos de conservación. También se examinan los indicadores de

*Autor para la correspondencia: he465124@uaeh.edu.mx

Correo electrónico: he465124@uaeh.edu.mx (Citralli Hernández-Chavarin)

Historial del manuscrito: recibido el 06/08/2025, última versión-revisada recibida el 17/10/2025, aceptado el 25/10/2025, publicado el 05/12/2025. **DOI:** <https://doi.org/10.29057/icbi.v13iEspecial3.15635>



evaluación, entendidos como herramientas prácticas para medir la compatibilidad material, la funcionalidad contemporánea y la sostenibilidad de las intervenciones.

Finalmente, el artículo incorpora la reflexión sobre la gestión de la calidad durante el proceso constructivo, entendida como la articulación entre aspectos técnicos, sociales y legales que aseguran la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos en contextos históricos. De esta manera, se busca contribuir a la discusión sobre cómo fortalecer las prácticas de conservación patrimonial en beneficio de la memoria colectiva y la identidad de las comunidades.

2. Metodología

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo, sustentado en el análisis documental, normativo y teórico, orientado a reflexionar sobre los criterios de calidad aplicables en los procesos de intervención arquitectónica en centros históricos. La investigación se desarrolló mediante una revisión de fuentes bibliográficas especializadas, documentos normativos nacionales e internacionales, manuales técnicos y casos de intervención previamente documentados.

En una primera etapa, se recopilaron y analizaron marcos normativos internacionales; como la Carta de Venecia, la Carta de Nara y la Convención del Patrimonio Mundial, así como la legislación mexicana aplicable, encabezada por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.

Posteriormente, se realizó un análisis crítico de literatura académica relacionada con la gestión de la calidad en procesos constructivos y de intervención patrimonial, considerando aportaciones metodológicas relevantes en el diseño de indicadores de evaluación, sostenibilidad y gestión del patrimonio. Este análisis permitió identificar parámetros clave y buenas prácticas aplicables en contextos históricos.

También se incorporó el estudio de casos específicos, como el exconvento de San Nicolás de Tolentino en Hidalgo, el Gran Teatro del Liceo en Barcelona y templos históricos de Xochimilco y Milpa Alta en la ciudad de México. Estos casos fueron seleccionados por su relevancia patrimonial, diversidad de enfoques de intervención y disponibilidad de información documentada, lo que permite analizar cómo se aplican los criterios de calidad en distintos contextos históricos. La comparación entre estos casos permite evaluar la efectividad de los criterios de calidad y extraer lecciones sobre buenas prácticas y riesgos, además de reflexionar sobre sus impactos sociales y culturales.

3. Criterios de calidad

Cuando se habla de la intervención en el patrimonio arquitectónico, es muy importante entender que no se trata únicamente de conservar un edificio o restaurar sus elementos dañados, es más bien un proceso responsable que respeta sus valores históricos, estéticos y simbólicos. Los criterios de calidad en estas intervenciones son aquellos que guían las acciones para asegurar que las decisiones técnicas, materiales y formales no alteren la esencia del bien y que, al mismo tiempo, garanticen su permanencia para las futuras generaciones. Es fundamental no solo conocer estos criterios,

sino que también reflexionar sobre su aplicación práctica, especialmente en contextos como el de México, donde el patrimonio forma parte central de la identidad cultural.

Según dijo Azkarate et.al. (2003), el patrimonio arquitectónico puede entenderse como un medio fundamental para el conocimiento y la experiencia histórica, lo que resalta la necesidad de considerar la calidad no solo desde el aspecto material, sino también desde la capacidad de una intervención para transmitir el valor histórico y social del inmueble intervenido.

Uno de los principales referentes dentro de los criterios de calidad según ICOMOS (1964) es la Carta de Venecia, dentro de ella se plantean principios básicos como el respeto a la autenticidad de los materiales a la integridad del conjunto arquitectónico. Esto significa que cualquier intervención debe priorizar el uso de los materiales compatibles con los originales y evitar, en la medida de lo posible, imitaciones o añadidos que confundan al observador; en la práctica, si un inmueble presenta muros de adobe con recubrimiento de cal, su restauración no debe realizarse con cemento ni pintura acrílica, sino con materiales compatibles que permitan mantener su autenticidad y garantizar la durabilidad de la intervención. Este documento también señala que la conservación debe apoyarse en el mantenimiento constante y que la restauración es un proceso excepcional que debe limitarse a lo estrictamente necesario. Estos principios son relevantes porque evita que el patrimonio se convierta en un escenario artificial o en una simple reproducción de lo que algún día fue. Tal como lo menciona ICOMOS (1994) en La Carta de Nara, complementariamente, amplía la visión de autenticidad, al reconocer que esta no solo se refleja en la forma y los materiales, sino también en el uso, las tradiciones y el espíritu del lugar. Por ejemplo, un templo no debe entenderse solo como estructura, sino como espacio vivo de culto o reunión comunitaria, por lo que cualquier intervención debe contemplar su función social original.

La calidad en la intervención también se manifiesta en la forma en que se equilibra la conservación con las necesidades contemporáneas. Un ejemplo concreto es la adaptación de edificios históricos a museos modernos. El criterio de calidad exige que estas adiciones sean discretas, reversibles y respetuosas con el inmueble, evitando instalaciones visibles que desvirtúen su carácter. Este equilibrio es en muchas ocasiones difícil de lograr, y por eso es que el criterio de calidad debe incluir un enfoque interdisciplinario. Cimadoro (2014) destaca la relevancia de establecer criterios de calidad no solo en la etapa proyectual, sino también en la puesta en uso efectiva del inmueble, una vez que ha sido intervenido.

Otro punto que no se puede pasar por alto es el criterio de mínima intervención, defendido tanto en la Carta de Venecia como en otros documentos clave. Según Azkarate et.al. (2003) toda restauración debe partir de un conocimiento profundo del inmueble o del sitio, lo cual permite fundamentar adecuadamente las decisiones técnicas y evitar reconstrucciones hipotéticas que puedan alterar o dañar la autenticidad del bien. Por ejemplo, en lugar de reconstruir completamente un elemento desaparecido, como una torre o un campanario colapsado, se privilegia su consolidación estructural, conservando lo existente y evitando falsificaciones históricas. Este previo conocimiento no solo permite respetar las huellas del tiempo, sino que también

asegura la toma de decisiones fundamentadas. Cualquier intervención mal planteada o excesiva podría eliminar rastros valiosos de la historia del edificio y de las transformaciones que ha vivido a lo largo del tiempo.

Un criterio esencial de calidad es la transparencia en el proceso. Esto implica documentar y justificar cada decisión tomada durante la intervención, de manera que en el futuro pueda comprenderse qué se hizo y por qué se hizo. Esta transparencia no debe ser meramente declarativa, debe poder ser medible y verificable. En la práctica, este principio exige que cada intervención quede respaldada con informes técnicos, memorias descriptivas y registros fotográficos que documenten desde el diagnóstico inicial hasta las soluciones adoptadas, de modo que se garantice la trazabilidad de todo el proceso. De acuerdo a lo que menciona Cimadoro (2014) la falta de un indicador adecuado para evaluar un criterio indica que este no está lo suficientemente definido. Esto refuerza la importancia de vincular cada criterio con un indicador concreto que permita evaluar su cumplimiento. Si no se puede evidenciar con claridad, queda sin utilidad.

Atendiendo a lo mencionado (Azkarate et al., 2003) en donde los criterios de calidad aplicables en la intervención del patrimonio arquitectónico no son recetas fijas, más bien son guías que orientan para actuar de manera ética y responsable. En este marco, el respeto a los valores históricos y documentales del patrimonio edificado constituye uno de los fundamentos más importantes en la práctica de la restauración.

4. Marcos normativos

La intervención en el patrimonio arquitectónico se sustenta en un marco normativo que regula y orienta las acciones para la conservación, restauración y protección de los bienes culturales. Estos son esenciales porque garantizan que las intervenciones no respondan únicamente a intereses individuales o económicos, sino que se realicen bajo principios éticos y técnicos que respeten valores históricos, culturales y sociales del patrimonio. Tanto a nivel internacional como nacional, los documentos normativos buscan preservar la autenticidad, la integridad y el significado simbólico de los bienes, estableciendo lineamientos que sean claros para su gestión.

De acuerdo con la UNESCO (1972), en un ámbito internacional, uno de los documentos más relevantes es la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, este instrumento reconoce que el patrimonio constituye un bien común de la humanidad y, por tanto, su conservación es una responsabilidad compartida; este tratado obliga a los estados firmantes a generar planes de gestión y a garantizar presupuestos específicos para la conservación de los bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, lo cual condiciona a las intervenciones en inmuebles históricos a estándares internacionales de calidad. Asimismo, se subraya que la pérdida de cualquier elemento patrimonial representa un empobrecimiento cultural global.

Complementando la convención, la Carta de Venecia es considerada el documento fundador de la teoría contemporánea de la conservación y restauración arquitectónica. Esta carta establece en su Art. 3 que “La conservación y la restauración de los monumentos deben

estar al servicio de la historia del arte” (ICOMOS, 1964). En términos prácticos, esto implica que toda intervención en un inmueble histórico debe priorizar el respeto a su autenticidad, justificando de manera técnica y documental cada decisión tomada y limitándose a lo necesario. En la práctica, esto se traduce en operaciones como la consolidación estructural o el mantenimiento preventivo, evitando reconstrucciones hipotéticas o añadidos que puedan generar una falsa percepción de la historia del edificio.

Posteriormente, como ya se mencionó, de acuerdo con ICOMOS (1994) la Carta de Nara sobre la autenticidad amplió este concepto al destacar la importancia de considerar la diversidad cultural y los diferentes contextos históricos al momento de evaluar el patrimonio, señalando que la autenticidad no puede reducirse únicamente a lo material, sino que incluye aspectos como las técnicas tradicionales, los usos, las funciones y los valores simbólicos de los bienes patrimoniales. En este sentido, la autenticidad no se limita a conservar formas y materiales, sino que también incluye prácticas culturales y usos tradicionales asociados al inmueble. Así, la intervención en un edificio patrimonial debe garantizar la preservación física y la continuidad de los significados comunitarios vinculados a él.

En el contexto latinoamericano, como menciona ICOMOS (1977) la Carta de Quito resulta ser un documento fundamental, ya que representa el primer esfuerzo regional por establecer principios comunes para la conservación y restauración de monumentos y centros históricos. En este se destaca que los monumentos y centros históricos constituyen un testimonio insustituible del pasado, por lo que su protección es una tarea prioritaria. Su influencia se refleja en normativas locales que obligan a mantener las tipologías urbanas originales y restringen el uso de materiales ajenos al contexto, condicionando la manera en que se ejecutan intervenciones en fachadas y espacios públicos.

A nivel nacional conforme a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018), México cuenta con un marco legal encabezado por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos legislación que ha sido objeto de diversas reformas. Esta ley constituye el principal instrumento jurídico para la salvaguarda del patrimonio cultural del país, al definir las categorías de bienes patrimoniales y establecer las competencias del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como autoridad responsable. La normativa precisa que los bienes históricos, tanto muebles como inmuebles, vinculados a la historia de la nación mexicana requieren autorización previa para cualquier intervención, con el fin de garantizar su adecuada protección.

Además, existen documentos técnicos como los Lineamientos generales para la intervención en bienes inmuebles históricos como lo enfatiza el INAH (2014), donde se establecen los criterios y procedimientos para garantizar que las intervenciones respeten los valores culturales de los edificios. Estos lineamientos promueven el uso de materiales compatibles, la conservación de las técnicas constructivas originales y el respeto al contexto urbano; por ejemplo, exigen que toda instalación eléctrica moderna se ejecute de forma oculta. El documento subraya que toda intervención debe orientarse a la conservación de los valores patrimoniales del inmueble, evitando su sustitución innecesaria.

En conjunto, estos marcos normativos constituyen una guía indispensable para los arquitectos, restauradores y gestores del patrimonio, y establecen un lenguaje común para la protección de los bienes culturales en los diferentes niveles de actuación. El respeto a estas y otras normas asegura la conservación material de los inmuebles históricos, además, la preservación de los valores simbólicos que los convierten en parte esencial de la memoria e identidad de las comunidades.

5. Impacto en la identidad cultural y la memoria colectiva

La intervención en el patrimonio arquitectónico no es un acto neutro ni puramente técnico, es una acción que tiene un muy profundo impacto en la identidad cultural y en la memoria colectiva de una comunidad. Esto debido a que los edificios históricos no son solo construcciones antiguas, en ellas ha pasado el tiempo siendo símbolos vivos de las experiencias, valores y tradiciones de los pueblos que los habitan y los recuerdan. Cuando se interviene un bien patrimonial, no solo se modifica un objeto físico, sino que también se altera, para bien o para mal, el modo en que las personas se relacionan con su pasado y con los espacios que los representan.

El patrimonio arquitectónico puede ser entendido como un elemento clave dentro de los llamados “lugares de memoria”, concepto propuesto por el historiador Pierre Nora (1984), que se refiere a aquellos espacios donde la memoria colectiva se ancla y se manifiesta de forma tangible. De manera similar, Martínez (2023) ha señalado que el patrimonio permite establecer un vínculo entre el pasado y el presente, al mostrar cómo era la sociedad en épocas anteriores y permitir el conocimiento sobre técnicas y materiales empleados en su construcción. De esta manera, los edificios patrimoniales no solo remiten al pasado: también son espacios de proyección simbólica hacia el futuro.

Cuando un edificio patrimonial es intervenido sin el cuidado necesario, puede producirse una ruptura entre el objeto y la comunidad, debilitando el vínculo simbólico que lo convertía en un referente de identidad. Por ejemplo, si después de intervenir se evidencian deficiencias técnicas o de materiales incompatibles, acompañado de alteraciones al diseño o afectaciones a la funcionalidad, probablemente se genere un distanciamiento simbólico de la comunidad con el inmueble y un sentimiento de pérdida cultural.

Por el contrario, intervenciones respetuosas y planificadas pueden fortalecer la identidad cultural y revitalizar los significados del patrimonio cuando se logra un equilibrio entre conservación y adecuación funcional. Para Seguí (2013), esto permite que los edificios continúen desempeñando un papel activo en la vida social y cultural, proyectándose al futuro sin perder su esencia.

Asimismo, el patrimonio cultural debe entenderse como una construcción social dinámica en constante evolución, que se transforma con los cambios en los valores colectivos, los discursos sociales y las circunstancias políticas (Conti, 2020). Esta visión reconoce que la memoria colectiva no es estática y que las intervenciones arquitectónicas deben incluir un análisis crítico del contexto social, cultural y simbólico del inmueble.

Finalmente, la intervención patrimonial influye en cómo se construye la identidad cultural contemporánea. Los edificios históricos funcionan como anclas que permiten a las personas situarse dentro de una continuidad histórica, fortaleciendo su sentido de pertenencia. Intervenciones excesivas o estilísticamente agresivas pueden desvirtuar el carácter del patrimonio, transformándolo en un escenario artificial más que en un testigo auténtico del pasado. Por ello, cada decisión técnica debe evaluar cuidadosamente los impactos sociales y simbólicos de la obra.

6. Indicadores y métodos para medir la calidad

En los procesos de intervención arquitectónica, especialmente en los centros históricos, los indicadores se configuran como una herramienta fundamental para garantizar la calidad de las acciones realizadas y para facilitar su seguimiento y evaluación. Además, Bossio (2010) afirma que permiten implementar metodologías que logren controlar parámetros de sostenibilidad, lo que a su vez posibilita una mejor gestión de las condiciones observadas. Estos parámetros ofrecen una base objetiva para comparar las condiciones existentes con respecto a metas planteadas y facilitan la toma de decisiones basadas en datos concretos.

Además, para que estos indicadores cumplan su función con eficacia, deben reunir ciertas características técnicas y metodológicas. Es importante que sean pertinentes, precisos y que permitan la comparación y verificación de los datos obtenidos. Como señala Bossio (2010), solo de esta manera es posible generar información que contribuya de forma eficaz al diagnóstico y la planificación de las intervenciones. En este sentido, los indicadores no deben concebirse únicamente como parámetros técnicos, sino también como instrumentos que integran dimensiones culturales, históricas y sociales en la valoración del patrimonio.

Diversos autores han identificado un conjunto de indicadores fundamentales en las intervenciones de inmuebles históricos (Bañuelos et al., 2022; Bossio, 2010; Soto et al., 2019). Entre los más recurrentes destacan:

- Autenticidad de materiales: Garantiza la compatibilidad con los originales y evita la introducción de componentes que alteren el valor histórico del inmueble.
- Coherencia formal y estética: Asegura la preservación de la identidad visual y del carácter arquitectónico.
- Principio de mínima intervención: Limita las acciones a lo estrictamente necesario, reduciendo el riesgo de transformaciones irreversibles.
- Documentación y transparencia del proceso: Implica generar diagnósticos previos, registros técnicos y memorias detalladas que justifiquen cada decisión tomada.
- Reversibilidad: Permite que las acciones puedan deshacerse o modificarse en el futuro si la investigación técnica lo requiere.
- Sostenibilidad ambiental: Incorpora la eficiencia del uso de recursos, la reducción de impactos negativos y la compatibilidad con el contexto urbano y natural.

Para Bossio (2010), la aplicación de estos indicadores ofrece la posibilidad de establecer una batería de variables

multidimensionales que abarcan aspectos territoriales, urbanos, arquitectónicos, sociales y culturales, lo que permite evaluar de manera más integral el estado de conservación y las acciones realizadas. Por ejemplo, el indicador de autenticidad no solo evalúa la materialidad de un muro o un acabado, sino también la fidelidad al conocimiento constructivo original y al contexto cultural en que fue concebido. Asimismo, el principio de reversibilidad cobra especial importancia en inmuebles con alta carga simbólica, ya que asegura que cualquier alteración pueda reconsiderarse sin comprometer los valores patrimoniales a largo plazo.

En consecuencia, los indicadores no deben entenderse únicamente como una lista de criterios técnicos, sino como un marco de evaluación dinámica, capaz de relacionar la práctica arquitectónica con los valores sociales y culturales de cada comunidad. Este enfoque multidimensional fortalece la gestión patrimonial al garantizar que las intervenciones no solo respondan a necesidades funcionales inmediatas, sino que también aseguren la transmisión de los valores históricos, simbólicos y de memoria colectiva a las generaciones futuras.

7. Gestión de la calidad durante el proceso constructivo

La gestión de la calidad durante el proceso constructivo en centros históricos constituye un componente decisivo para garantizar que las intervenciones no solo cumplan con estándares técnicos, sino que también respeten la autenticidad y sostenibilidad del patrimonio edificado. Como menciona Salcedo (2020), a diferencia de la construcción convencional, en estos contextos la calidad debe ser entendida como un sistema integral que regula desde la planeación hasta la ejecución y supervisión, incorporando procedimientos específicos que aseguren compatibilidad material, control técnico y participación social.

Durante la obra, la gestión implica la implementación de mecanismos de control en todas las fases: Diagnóstico inicial, selección de materiales, procesos de montaje y verificación de acabados. Esto requiere inspecciones técnicas periódicas, ensayos de laboratorio, auditorías de gestión y registros sistemáticos que permitan comprobar la trazabilidad de cada decisión constructiva. Tales medidas evitan improvisaciones y reducen riesgos de intervenciones inadecuadas que podrían comprometer la estabilidad estructural o la lectura histórica del inmueble.

Asimismo, la calidad se asegura mediante el respeto a las técnicas constructivas tradicionales y la integración de soluciones contemporáneas solo cuando son compatibles. La UNESCO (2011) enfatiza que estas decisiones deben ser evaluadas no solo en términos de resistencia y durabilidad, sino también de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica a largo plazo. En este sentido, la gestión de la calidad no se limita a verificar el desempeño físico de los materiales, sino a garantizar que el proceso constructivo sea coherente con el carácter patrimonial del inmueble y su entorno.

En términos técnicos, se debe garantizar que las intervenciones respeten tanto las técnicas vernáculas como las condiciones ambientales y materiales específicas del sitio. Edwards (2009) propone que la sostenibilidad constructiva implica gestionar edificaciones saludables basadas en principios ecológicos y en el uso responsable de los recursos.

Esta idea se traduce en acciones como la elección de materiales locales, la minimización de desechos, la reducción de emisiones contaminantes y la reutilización de componentes arquitectónicos existentes.

Un aspecto complementario es la gobernanza del proceso constructivo. La normativa y los marcos legales, como en el caso mexicano, exigen que cada intervención cuente con diagnósticos técnicos, autorizaciones patrimoniales y supervisión de especialistas. Estos instrumentos legales constituyen parte del sistema de calidad, al establecer criterios obligatorios de documentación, transparencia y control que fortalecen la legitimidad de las obras.

Finalmente, la gestión de la calidad en la construcción patrimonial requiere un enfoque multidimensional que combine control técnico, sostenibilidad y pertinencia social. Salcedo (2020) afirma que la rehabilitación de edificios históricos, además de conservar materiales y técnicas originales, contribuye a la preservación del tejido urbano y a evitar la expansión desordenada de la ciudad. De esta manera, la calidad durante el proceso constructivo se convierte en un mecanismo no solo para garantizar la correcta ejecución de una obra, sino también para preservar la memoria colectiva y asegurar la vigencia de los centros históricos en el presente y futuro.

8. Estudio de casos de intervención

La evaluación de calidad en las intervenciones del patrimonio arquitectónico no puede limitarse a la aplicación de normas o teorías, es importante analizar casos reales que permitan reflexionar sobre los aciertos y errores cometidos en diferentes contextos. Estos casos ayudan a comprender cómo los criterios de autenticidad, mínima intervención, compatibilidad de materiales, reversibilidad, sostenibilidad y respeto al contexto social y cultural inciden en los resultados.

Caso 1. Exconvento de San Nicolás de Tolentino (Actopan, Hidalgo, México).

El exconvento de San Nicolás de Tolentino, fundado en el siglo XVI en Actopan, Hidalgo es uno de los conjuntos conventuales más importantes del México virreinal. Su valor patrimonial radica no solo en su arquitectura, sino también en el papel que ha desempeñado como símbolo de identidad regional. Debido al paso del tiempo y al deterioro provocado por fenómenos naturales y actividad humana, éste ha sido objeto de diversas acciones de conservación, destacando las realizadas por el INAH.

Según el INAH (2014), este presenta una tipología constructiva tradicional, muros de mampostería con argamasa, cubiertas y el complejo decorativo mural. La intervención más reciente se centró a la estabilización estructural, la conservación de los frescos y la recuperación puntual de elementos dañados. Basado en los reportes realizados por el INAH, se realiza un análisis de indicadores de calidad aplicados a este inmueble:

- Coherencia formal y estética: Se privilegió la lectura histórica del inmueble evitando la sustitución masiva de elementos originales; las decisiones se basaron en

diagnóstico documental y fotográfico previo, lo que permitió conservar las huellas de uso y las secuencias constructivas. La autenticidad aquí se verifica mediante la conservación de materiales y técnicas tradicionales junto con la preservación de la estratigrafía mural.

- **Mínima intervención:** La intervención priorizó consolidaciones puntuales sobre reconstrucciones; se aplicaron tratamientos de consolidación en los frescos, evitando reconstrucciones hipotéticas. La aplicación del principio se corroboró con la mediateca del INAH.
- **Autenticidad de materiales:** Se emplearon morteros a base de cal y técnicas de revoque acordes con los originales. Esta medida contribuye a reducir tensiones diferenciales y problemas de humedad.
- **Funcionalidad contemporánea:** La adaptación del inmueble a usos culturales se planteó sin alterar la configuración espacial esencial, se añade equipamiento mínimo reversible para su uso público, manteniendo recorridos y visibilidad de los frescos.
- **Reversibilidad:** Las técnicas aplicadas priorizaron soluciones discretas que, si en el futuro requieren de nuevas metodologías o tecnologías de conservación, pueden ser retiradas sin dañar el inmueble.

Caso 2. Gran Teatro del Liceo (Barcelona, España)

Otro caso, el Gran Teatro del Liceo de Barcelona, fundado en 1847. Este edificio emblemático posee una importancia arquitectónica y artística, además de un profundo arraigo en la memoria colectiva catalana. Tras sufrir un incendio devastador en 1994, el Liceo fue objeto de una ambiciosa intervención de reconstrucción y ampliación que planteó numerosos retos en torno a la conservación del patrimonio, la autenticidad y la funcionalidad contemporánea (Antón, 1994).



Hernández, C (2023) Claustro de Exconvento de San Nicolás Tolentino [Foto]. Actopan, Hidalgo, México.

A partir de los informes técnicos y evaluaciones culturales, se pueden analizar los indicadores de calidad aplicados al proyecto (Antón, 1994; Piñera, s.f.; Europa Nostra, 2000):

- **Coherencia formal y estética:** Se protegieron y restauraron los elementos patrimoniales supervivientes, manteniendo su materialidad y lectura histórica; en las zonas reconstruidas se dejó evidencia clara de la intervención contemporánea para no falsificar el pasado, siguiendo el criterio de legibilidad.
- **Mínima intervención:** Dada la pérdida masiva por incendio, el principio se interpreta de manera condicionada; en los fragmentos conservados se actuó con contención, en los espacios perdidos la reconstrucción se justificó por la función cultural y la demanda social del equipamiento.
- **Autenticidad de materiales:** En la restauración de elementos originales se respetaron las técnicas y materiales, en las nuevas estructuras se aplicaron materiales contemporáneos, pero con criterios de distinción.
- **Funcionabilidad contemporánea:** Se incorporaron mejoras técnicas para acústica, seguridad, sistemas escénicos y evacuación, éstas responden a los estándares actuales de un teatro de tal magnitud, sin sacrificar los hitos simbólicos.
- **Documentación y transparencia:** El proceso se caracterizó por una amplia producción de documentos técnicos y difusión pública. La existencia de memorias de obra y publicaciones institucionales hizo posible seguir con detalle la toma de decisiones.
- **Reversibilidad:** En este caso, es limitada. La reconstrucción posterior al incendio implicó decisiones estructurales y funcionales permanentes, que no pueden revertirse sin comprometer la operatividad del edificio. Sin embargo, en los elementos ornamentales sí se aplicaron técnicas reversibles en la consolidación y reintegración de acabados, lo que permite conservar cierta flexibilidad para futuras intervenciones.



Amate, P (2021) 175 años del Gran Teatro del Liceo de Barcelona [Foto]. La Rambla, Barcelona, España.

https://www.metalocus.es/sites/default/files/metalocus_liceo-barcelona_03.jpg

Caso 3. Templos de Xochimilco y Milpa Alta (Ciudad de México, 2017)

En contraste con los ya mencionados casos exitosos, destaca el caso de varios templos históricos ubicados en las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta, en la Ciudad de México, que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre del 2017. Inmuebles como los templos de Santa Cruz Acalpixca, San Gregorio Atlapulco, San Bernardino de Siena y la Asunción de María fueron intervenidos dentro del programa oficial de reconstrucción, pero múltiples reportajes y denuncias especializadas evidenciaron deficiencias graves en la gestión de calidad de estas obras. Con base en estos reportajes y evidencias documentadas, es posible analizar el caso desde la perspectiva de los indicadores de calidad aplicables (El Universal, 2022; Ochoa, 2022):

- Coherencia formal y estética: Se registraron modificaciones formales y morfológicas, por ejemplo, alteración de los campanarios, que transformaron elementos identificadores del conjunto. Esto equivale a pérdida de valores documentales y de identificación visual del edificio.
- Mínima intervención: En varios casos las obras no se ajustaron al principio, se introdujeron cambios estructurales y formales innecesarios en lugar de consolidaciones puntuales. La ausencia de un protocolo estrictamente técnico derivó en intervenciones excesivas.
- Autenticidad de materiales: Se documentó el uso de morteros cementosos y aplanados de concreto sobre elementos de adobe y cal. Esto, además de dar una visual discrepante, son propicios a generar fisuras, desprendimientos y salitre por el comportamiento que tienen los nuevos materiales aplicados sobre los ya existentes.
- Reversibilidad: Las soluciones adoptadas en muchos casos no fueron reversibles ni fácilmente corregibles; las intervenciones cementosas obligan a procesos de retirada complejos. La falta de reversibilidad compromete intervenciones futuras y la posibilidad de aplicar mejores técnicas.
- Documentación y transparencia: Se denunció la ausencia de diagnósticos y registros técnicos confiables ante de intervenir, la improvisación se tradujo en obras sin expediente técnico sólido.
- Funcionabilidad contemporánea: Las modificaciones en elementos arquitectónicos, como el campanario del templo de Santa Cruz Acalpixca, afectaron el uso tradicional del inmueble, comprometiendo su operatividad litúrgica y cultural, redujo el vínculo social y cultural con la comunidad.

9. Conclusiones

El análisis comparativo de los tres casos revisados demuestra que la calidad en las intervenciones del patrimonio arquitectónico depende en gran medida de la forma en que se aplican los indicadores. En el exconvento de San Nicolás de Tolentino se observa cómo una gestión basada en el respeto a

los valores originales y en la compatibilidad material permite mantener el inmueble como símbolo cultural activo. En contraste, el Gran Teatro del Liceo de Barcelona muestra que la reconstrucción puede ser viable si se logra un equilibrio entre memoria histórica y exigencias contemporáneas, aunque implique debates sobre los límites de la autenticidad. Finalmente, los templos de Xochimilco y Milpa Alta evidencian que la ausencia de diagnósticos técnicos rigurosos y el uso de materiales incompatibles comprometen tanto la estabilidad estructural como la dimensión simbólica de los inmuebles.

Esta reflexión permite establecer que la evaluación de calidad no debe limitarse al resultado físico de la intervención, sino que requiere una síntesis técnica y metodológica que articule indicadores objetivos con dimensiones cualitativas y simbólicas. Así, se plantea un marco de análisis multidimensional que no solo detecta aciertos y errores, sino que ofrece pautas aplicables a futuros proyectos de conservación.

Finalmente, se recomienda que las políticas públicas para la conservación del patrimonio arquitectónico integren de manera obligatoria criterios de calidad claros y medibles, acompañados de indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar cada intervención. Asimismo, es fundamental promover la coordinación entre autoridades, especialistas y comunidades, asegurando que las acciones de conservación respeten la autenticidad, funcionalidad y valores simbólicos de los inmuebles. La adopción de estas estrategias contribuiría a consolidar intervenciones sostenibles, replicables y socialmente responsables, fortaleciendo la preservación del patrimonio cultural y la identidad de las comunidades en los centros históricos.

Agradecimientos

A mi asesor, por compartir su conocimiento con generosidad.

Referencias

- Antón, J. (1994, enero 31). El Liceo será reconstruido en el mismo lugar. *El País*.
- Azkarate, A., Ruíz de Ael, M. J., & Santana, A. (2003). El patrimonio arquitectónico. País de Vasco: Ediciones UPV. EHU.
- Bañuelos, O. A., Correa, D. A., del Rocío Covarrubias, M. S., & Cabrera, P. L. (2022). Evaluación por indicadores de accesibilidad universal en el espacio público: Centro histórico de Manzanillo. *Legado de Arquitectura y Diseño*, 17(32), 1-22.
- Bossio, S. (2010). El uso de indicadores para la medición del estado de conservación de los centros históricos. *Concepto urbano*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Diario Oficial de la Federación*.
- Cimadoro, G. (2014). Criterios para la introducción de indicadores de calidad en el proceso arquitectónico de rehabilitación del patrimonio industrial. [Tesis de doctorado, Universidad de Málaga].
- Conti, A. (2020). Patrimonio cultural como referente de la memoria y la identidad. ICOM Argentina.
- Edwards, B. (2009). Guía básica de la sostenibilidad. Barcelona: Gustavo Gili.
- El Universal. (2022, septiembre 16). Reconstrucción con malos materiales y sin supervisión en templos históricos de Xochimilco y Milpa Alta. *El Universal*.
- Europa Nostra. (2000). Reconstrucción y ampliación del teatro del Liceo. Recuperado el 4 de julio de 2025, de Exposición Hispania Nostra:

- <https://www.exposicion.hispanianostra.org/premio-europa-nostra/reconstruccion-y-ampliacion-del-teatro-del-liceo/>
- ICOMOS. (1964). Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios (Carta de Venecia). Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.
- ICOMOS. (1977). Las normas de Quito. Quito.
- ICOMOS. (1994, diciembre). Carta de Nara sobre la autenticidad. Conversaciones, (8), 253-256.
- INAH. (2014). Ex convento de San Nicolás de Tolentino, Monumento Histórico: Tendencia del sondeo entre sus públicos. INAH, CONACULTA. Centro INAH Hidalgo.
- INAH. (2014, noviembre 2014). Lineamientos generales para la intervención en bienes inmuebles históricos.
- Martínez, M. (2023). La importancia del patrimonio cultural: Valor preservación e impacto en la identidad y el turismo. Universidad Politécnica de Catalunya.
- Ochoa, G. (2022, septiembre 22). La restauración del patrimonio histórico dañado en los sismos de 2017 está lejos de terminar. Letras libres.
- Nora, P. (2008). Los lugares de la memoria (L. Masello, Trad). Trilce.
- Piñera, V. (S.F.). Reconstrucción de la memoria: El Gran Teatro del Liceo. Patrimonio, 51-56. Recuperado el 4 de julio de 2025, de <https://www.revistas.unam.mx/index.php/bitacora/article/download/25173/23667>
- Salcedo, R. (2020). Parámetros para asegurar sostenibilidad y vivienda adecuada en los centros históricos de América Latina. Revista Latino-americana de Ambiente Construido & Sustentabilidad, 28-43. doi:10.17271/rlass.v1i4.2706
- Seguí, J. (2013). La intervención en los centros históricos. Planur-e: Territorio, urbanismo, paisaje, sostenibilidad y diseño urbano (02).
- Soto, A. S., Badillo, W. L., & Dávila, M. (2019). Indicadores urbanos como instrumento de análisis para el diseño de proyectos de espacio público. ACE: architecture, city and environment, 75-104. doi:10.5821/ace.13.39.5366
- UNESCO. (1972, octubre 17). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. UNESCO World Heritage Centre.
- UNESCO. (2011). Recomendación sobre el paisaje urbano histórico. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.